Cartagena de Indias D.T y C. 28 de agosto de 2022.

LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

DEBE CANCELAR

A

MARIA JOSE BARRIOS GUARDO
C.C: 1007588416

LA SUMA DE:
UN MILLON OCHOCIENTOS DE PESOS M/CTE ($ 1.800.000)

Correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto de 2022 desarrollados en la Personería Distrital de Cartagena.

POR CONCEPTO DE:

Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre MARIA JOSE BARRIOS GUARDO Y la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,
Cuyo objeto es: *La prestación de SERVICIOS como estudiante de Derecho para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de las PERSONERÍAS DELEGADAS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS*.

Favor proceder con el pago de la presente cuenta de cobro por consignación o transferencia a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia cuenta de ahorros No. 788-051784-25

Maria Jose Barrios G.

MARIA JOSE BARRIOS GUARDO
C.C. 1007588416 expedida en Cartagena.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007588416		MARIA JOSE BARRIOS GUARDO	INDEPENDIENTE	Principal	diagonal 31E #71 B - 75	CARTAGENA-BOLIVAR	6795016	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1623625238	9439385844	I	2022/09/06	2022/08/29	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
1	CC	1007588416	BARRIOS MARIA																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007588416		MARIA JOSE BARRIOS GUARDO	INDEPENDIENTE	Principal	diagonal 31E #71 B - 75	CARTAGENA-BOLIVAR	6795016	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1623625238	9439385844	I	2022/09/06	2022/08/29	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.**CO1.PCCNTR.3551169**	
OBJETO	La prestación de servicios SERVICIOS PÚBLICOS como estudiante de derecho para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS
VALOR DEL CONTRATO	$ 13500000
PLAZO DE EJECUCION	150 DIAS + 2 MESES Y 15 DIAS Adicional de Otro Si
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	28 de Enero del 2022
FECHA INICIO DEL CONTRATO	31 de Enero del 2022
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1007588416
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA JOSE BARRIOS GUARDO
VALOR PAGO PARCIAL:	1800000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Agosto al 30 de Agosto del 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS

Radicado	Fecha	Nombre	Descripcion	Lugar
APUB-202264610	2022-08-30	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	El señor JESUS vino en busca de asesoría sobre decisión empresarial No. 202270300644 emitida po9r la empresa AFINIA, relacionada con un reclamo presentado de forma escrita por aloto consumo del mes de julio de 2022, donde la empresa le informa que no existe desviación significativa, pues el aumento en relación al promedio de los últimos meses es 0%, por lo cual se le informa al usuario que la vocación de prosperidad es casi nula, pues el contrato de condiciones uniformes exige un 370% de aumento para considerar una desviación significativa, y presentar y elaborar un recurso seria desgaste económicamente y físicamente para él.	PERSONERIA
APUB-202264611	2022-08-30	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora JOSE FINA vino en busca de asesoría sobre decisión empresarial No. 202270338208 emitida po9r la empresa AFINIA, relacionada con un reclamo presentado de forma escrita por alto consumo estimado del mes de julio de 2022, donde la empresa accede a re liquidar dicha factura, a $35.000. tal y como lo solicito la usuaria, por lo tanto no es necesario la presentación ni elaboración de recurso de ley, también le indique a la usuaria que si el próximo seguían facturando alto consumo estimado, viniera para elaborar un derecho de petición.	PERSONERIA

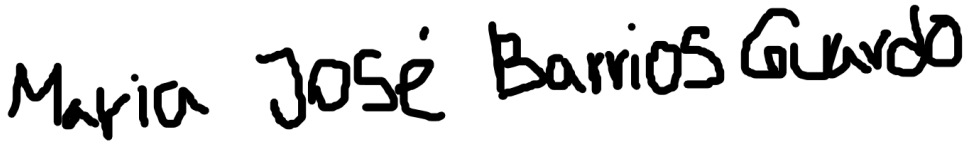
GEST-SPUB-2022-296148	2022-08-29	REQUERIMIENTO ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Cordial saludo, por medio del presente hago envío de oficio, relacionado con la queja presentado por la señora ANTONIA PERALTA, ante la oficina de Servicios Públicos Domiciliarios, de la Personería Distrital de Cartagena.	PERSONERIA
SPUB10075884162022295723	2022-08-25	RECURSOS DE QUEJA	Luego de analizado el expediente procedí a realizar recurso de queja contra la decisión empresarial No.2022150669733-S la cual rechaza el recurso interpuesto por el usuario, por el no pago de las sumas que no son objeto de reclamo. cabe aclarar que el usuario estaba reclamando por un concepto de reconexión cobrado en el mes de junio, razon por la cual cancelo nada mas el consumo de este mes, en este sentido también debía la factura del mes de febrero de 2022 y no la cancelo antes de la presentación del recurso	PERSONERIA
APUB-202264494	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar derecho de petición ante la empresa AFINIA debido a que le facturo a la usuaria en el mes de agosto de 2022 1115 KW, configurándose una clara desviación significativa.	PERSONERIA
APUB-202264495	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora MAYERLIS vino en busca de su recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual vence hoy, y fue elaborado por el Dr. Javier, este a su vez me lo envió, para su impresión y entrega.	PERSONERIA
APUB-202264496	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar derecho de petición ante la empresa AGUAS DE CARTAGENA, por la suspensión ilegal del servicio, pues la usuaria no se encontraba en mora el día que le suspendieron el servicio.	PERSONERIA
APUB-202264499	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora ANGELINA vino en busca de recurso de reposición y en subsidio de apelación an5te la empresa AFINIA, ESTE FUE ELABORADO POR EL DR. MARIO NIEVES, y a su vez este me lo envió al correo electrónico, así que lo imprimí y se lo entregue indicándole que debía cancelar las sumas que no son objeto de reclamo.	PERSONERIA
APUB-202264502	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar solicitud de recurso, contra la decisión empresarial No. 2022-1506-67466-S emitida por la empresa AGUAS DE CARTAGENA, la cual fue notificada el día 24 de agosto de 2022 por aviso.	PERSONERIA
APUB-202264516	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora JOSE vino en busca de asesoría con relación a una reclamación presentada ante la empresa AFINIA relacionada con las facturas de enero a abril de 2022, la cual se encuentra en trámite ante la SSPD UN RECURSO DE APELACION, por lo que se le indico que debía esperar respuesta por parte de la SSPD.	PERSONERIA
APUB-202264517	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar derecho de petición, solicitándole a la empresa la reconexión del servicio lo mas pronto posible, teniendo en cuenta que la mora adeudada ya fue cancelada por la usuaria.	PERSONERIA
APUB-202264518	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora EDNY vino en busca de asesoría sobre una suspensión del servicio por el cobro de 80.917 por saldo en mora, ella cancelo el día 24 de agosto de 2022 posterior a la suspensión, por lo que le indique que daba informar que se efectuó el pago para la reconexión.	PERSONERIA
APUB-202264519	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizados los documentos, procedí a realizar solicitud de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial No. 2022270335544, emitida por la empresa AFINIA, la cual fue notificada el día 25 de agosto de 2022 por lo que cuenta hasta el día 01 de septiembre de 2022	PERSONERIA

APUB-202264520	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente, procedí a realizar derecho de petición por cobro de consumo estimado en los meses de mayo a agosto de 2022, ante la empresa AFINIA.	PERSONERIA
APUB-202264521	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora MARY LUZ, vino buscando asesoría sobre una notificación de la empresa AGUAS DE CARTAGENA para una revisión técnica a su medidor, a lo que le indique que debía aceptar la visita pues la empresa está en toda su ley de realizar inspecciones técnicas cuando bien lo desee, así como los usuarios.	PERSONERIA
APUB-202264522	2022-08-25	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizados los documentos, procedí a realizar solicitud de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial No. 202270336359, emitida por la empresa AFINIA.	PERSONERIA
SPUB10075884162022295434	2022-08-23	RECURSOS DE QUEJA	Luego de analizado el expediente procedí a realizar recurso de queja contra la decisión empresarial No.202270298797, emitida por la empresa Afina, donde rechaza el recurso por el no pago de las sumas que no son objeto de reclamo, pero al revisar el expediente, resulta que dicha suma corresponde a la factura del mes de agosto de 2020 la cual se encuentra aun en reclamación, pues la usuaria presento un SAP ante la SSPD, por la no contestación por parte de la empresa a un reclamo interpuesto por ella el día 27 de septiembre de 2020, donde reclamaba el valor cobrado en la factura del mes de agosto de ese año. Me comunique con la usuaria vía WhatsApp y me envió una serie de documentos entre esos un formato lleno a mano donde presenta recurso de queja contra esta misma decisión empresarial, y una notificación personal de dicha decisión empresarial de fecha 08/08/2022, siendo así este recurso vencía el día 16 de agosto del presente año	PERSONERIA
GEST-SPUB-2022-294824	2022-08-22	REQUERIMIENTO ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Cordial saludo, por medio del presente hago envío de oficio relacionado con la queja presentada por la ciudadana MARCELINA MURILLO referente a la ubicación de un poste de energía dentro de su inmueble.	PERSONERIA
SPUB10075884162022294455	2022-08-18	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	Atendí a la señora Dennis de manera presencial, le explique que lo solicitado en su derecho de petición fue contestado por la empresa en dicha decisión empresarial, también le indiqué que no se podía reclamar por cobro de reconexión pues este concepto aun no ha sido facturado, y por lo tanto no se puede reclamar sobro facturas futuras, por tal razón si en el recibo del mes de agosto le cobran dicho concepto y ella no estaba de acuerdo, se dirigiera a la Personería solicitando la elaboración de dicho derecho de petición. (anexo atención de la usuaria)	PERSONERIA
APUB-202264190	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	luego de analizado el expediente procedí a realizar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial No. 2022-1506-65301-S emitida por la empresa AGUAS DE CARTAGENA el cual fue notificado el día 9 de agosto de 2022 por lo que contaba hasta el día de hoy para su presentación	PERSONERIA
APUB-202264199	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar solicityud de intervencion a fin de que le sea permitido al usuario suscribir un convenio de pago con la empresa con una cuota inicial de $300.000, ya que su servicio se encuentra suspendido y es de vital importancia pues en esta vivienda viven 4 adultos mayores con enfermedades crónicas.	PERSONERIA

APUB-202264208	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar derecho de petición solicitando a la empresa AFINIA la instalación de un medidor en el predio del usuario.	PERSONERIA
APUB-202264213	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente procedí a realizar solicitud de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial 2022-1506-67720-S emitida por la empresa AGUAS DE CARTAGENA, la cual fue notificada vía correo electrónico el día 11 de agosto del presente año, por lo que cuenta hasta el día 19 de agosto para su presentación.	PERSONERIA
APUB-202264216	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora MARIA vino en busca de asesoría sobre un cobro de una mora de $142.000 y trajo una serie de decisiones empresariales correspondientes a una reclamación por alto consumo en el mes de noviembre de 2022, y en decisión empresarial de fecha 01 de febrero de 2022 No. 2022150606427 donde la empresa le rechaza el recurso por ser presentado de forma extemporánea razón por la cual quedo en firme la factura del mes de noviembre por un valor de 142.000 pesos, que corresponden a la mora descrita en el recibo del mes de julio de 2022.	PERSONERIA
APUB-202264221	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora MANUEL, vino en búsqueda se asesoría sobre unas deudas que presenta con las empresas AFINIA, AGUAS DE CARTAGENA Y SURTIGAS, por un total de 29 facturas impagadas, razón por la que le indique que el único camino que le quedaba era pagar la deuda, pues habían trascurrido más de 5 meses de la expedición de dichas facturas por lo tanto no se puede presentar reclamación, por lo que la mejor opción era suscribir un con convenio de pago con cada empresa.	PERSONERIA
APUB-202264222	2022-08-16	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora ELVIA, vino en búsqueda se asesoría sobre una decisión empresarial emitida por la empresa aguas de Cartagena, notificada el día de hoy 16 de agosto de 2022, donde la empresa confirma la decisión empresarial objeto de recurso, y por lo tanto remite el expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, es por esto que le indico que la SSPD no tiene términos para decidir sobre dicho recurso, por lo que toca esperar dicho pronunciamiento.	PERSONERIA
SPUB10075884162022294124	2022-08-16	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION	Luego de analizado el expediente realice recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial SURTI-COM S-125012022, que resuelve desfavorable la reclamación presentada por el usuario por un alto consumo en el mes de julio de 2022.	PERSONERIA
APUB-202264090	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora Alexandra acude solicitando asesoría respecto al consumo facturado en los últimos meses pues el valor ha venido en aumento, luego de analizadas las facturas de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022 le indique que no había una desviación significativa, pues su consumo no superaba el 370 % exigido en el contrato de condiciones uniforme de la empresa AFINIA, y que además su incremento había sido en el valor total de la factura y no en los kW, y que esto se debe a que el precio de estos había aumentado.	PERSONERIA

APUB-202264091	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora RUBIELA MATUTE, presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra una decisión empresarial emitida por la empresa Afinia, esta empresa respondió desfavorable por cual remitió el expediente a la Superintendencia de Servicios Públicos, pero esta aún no ha resuelto sobre este, por lo cual le indique que debía ir a la empresa AFINIA solicitar radicado del traslado del expediente a SSPD y así escribir al correo electrónico : sspd@superservicios.gov.co solicitando información sobre el estado del tramite del recurso de apelación.	PERSONERIA
APUB-202264092	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizados los documentos, procedí a realizar solicitud de recurso de reposición contra decisión empresarial No.202270290679 emitida por la empresa AFINIA, la cual fue notificada el día 05/08/2022, de forma personal, por lo que cuenta hasta el día viernes 12 de agosto para la presentación.	PERSONERIA
SPUB10075884162022293451	2022-08-11	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	La señora MARIBEL DE JESUS ARAUJO DIAZ, presento solicitud de intervención ante la empresa AFINIA, a fin de solicitar el cambio de un poste que está a punto de caerse y la empresa AFINIA en diferentes oportunidades le ha manifestado que no cuentan con postes en el momento, esta situación claramente pone en riesgo a los habitantes de la urb. Sevilla Mz 11, por tal razón considero que lo correspondiente es instaurar una acción de tutela contra la empresa AFINIA, por la clara vulneración al derecho de la vida, pues este poste representa un peligro inminente para la vida de las personas que habitan las viviendas cercanas a este.	PERSONERIA
APUB-202264097	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora Carmen vino en busca de asesoría con relación a una citación para notificación personal, por lo cual le indique que debía dirigirse a la empresa AFINIA a fin de que le fuera notificado la decisión empresarial, así mismo le indique que una vez se notificara debía dirigirse acá a la personería a fin de elaborar recursos de ley en caso de que fueran procedentes.	PERSONERIA
APUB-202264102	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente, realice solicitud de intervención ante la empresa AFINIA, por el cobros indebidos.	PERSONERIA
APUB-202264107	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora SANDRA, presento reclamación verbal el día 02/08/2022 ante la empresa AFINIA por alto consumo facturado en el mes de julio, por lo cual le manifesté que debía esperar que le notificaran la decisión empresarial que decide sobre su reclamo, y de inmediato traerlo a las instalaciones de la personería, a fin de determinar si se elabora recursos de ley pertinentes.	PERSONERIA
APUB-202264110	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora Lilibeth vino en busca de asesoría con relación a una ruptura de la solidaridad, por tal razón luego de analizados los documentos presentados por la usuaria le informe que para realizar un derecho de petición ante la empresa Afinia solicitando ruptura de la solidaridad, debía contar con el contrato de arrendamiento, motivo por el cual le di mi numero celular a fin de que por ese medio me haga envío de los documentos faltantes, para elaborar el derecho de petición.	PERSONERIA
APUB-202264116	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	Luego de analizado el expediente, procedí a realizar solicitud de intervención ante la empresa AFINIA, solicitando una ruptura de la solidaridad en la deuda cargada al NIC. 1185654.	PERSONERIA

APUB-202264124	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora CARMEN, presento recurso de reposición y en subsidio de apelación contra una decisión empresarial 2022-1506-54779-S emitida por la empresa Aguas de Cartagena donde no accede a lo solicitado por la usuaria, por tal razón esta empresa mediante decisión empresarial No. 2022-1506-65524 resuelve revocar la decisión que fue objeto de recurso, porque efectivamente si existió una desviación significativa y una violación al debido proceso, motivo por el cual modificara la factura del mes de julio de 2022 con 3m3, pasando de $881.745 a $52.762, cifra con la cual la usuaria acepta y está de acuerdo.	PERSONERIA
GEST-SPUB-2022-293581	2022-08-11	REQUERIMIENTO ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Cordial saludo, por medio del presente hago remisión por competencia territorial de la queja presentada por la usuaria Carmen Jiménez ante esta personería delegada.	PERSONERIA
APUB-202264132	2022-08-11	ATENCION INMEDIATA AL USUARIO	La señora Gabriela vino en busca de asesoría con relación a la cancelación de un plan de internet hogar con esta empresa, pero el servicio es prestado en el municipio de Arjona – Bolívar por lo que no tenemos competencia para la atención del caso, razón por la que le indique que debía dirigirse a la Personería del municipio de Arjona.	PERSONERIA
GEST-SPUB-2022-292680	2022-08-09	REQUERIMIENTO ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	cordial saludo, por medio del presente hago envío de oficio relacionado con la queja presentada por el ciudadano JUAN MANUEL MORELES SALAZAR ante esta personería, por el cobro indebido de reconexión del servicio, pues el usuario manifiesta que nunca fue suspendido de manera física, por lo tanto me dirijo a ustedes a fin de coadyuvar la petición del usuario.	PERSONERIA
SPUB10075884162022292158	2022-08-04	RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION	Luego de analizado el expediente procedí a realizar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión empresarial No. 202270291246 emitida por AFINIA, la cual fue notificada por aviso el día 26 de julio del presente año. donde la empresa no accede a las pretensiones del usuario aduciendo que no existe una desviación significativa.	PERSONERIA
GEST-SPUB-2022-290894	2022-08-01	REQUERIMIENTO ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Cordial saludo, por medio del presente hago envío de oficio, relacionado con la solicitud de intervención realizada por la señora DAYERLIS CAROLINA BARRIOS, donde solicita que ustedes como empresa, den cumplimento a la decisión empresarial PAC-DR-22-2-97482.	PERSONERIA
Numero Total de Actividades: 42				



MARIA JOSE BARRIOS GUARDO
C.C 1007588416
Contratista

Cartagena de Indias, 29 de Agosto del 2022

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión de la cuenta de cobro del contratista: **MARIA JOSE BARRIOS GUARDO**, identificado(a) con cedula de ciudadia No. **1007588416**, con el contrato de servicios No. **CO1.PCCNTR.3551169** en su cuota No. **7** encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

OBSERVACIONES: INFORMACION CORRECTA.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

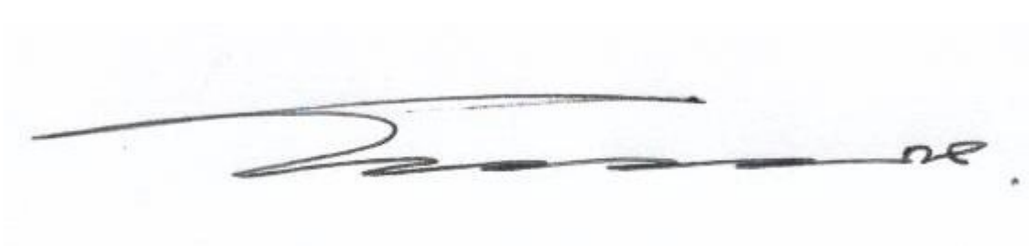


LUIS E PALOMARES AMADOR
CC 73138667
ASESOR

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3551169	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 28 de Enero del 2022
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: **MARIA JOSE BARRIOS GUARDO** CC/NIT: **1007588416**
1.4 Contratante:	**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** NIT: **806000054-2**
1.5 Supervisor:	Nombre: **MANUEL F. VERGARA CALDERIN** Cargo: **PERSONERO DELEGADO**
1.6 Objeto:	La prestación de servicios SERVICIOS PÚBLICOS como estudiante de derecho para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS
1.7 Plazo:	150 DIAS + 2 MESES Y 15 DIAS Adicional de Otro Si
1.8 Polizas:	
1.9 Fecha de Inicio:	31 de Enero del 2022
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3551169	
2.1 CDP No:	004 Contrato Inicial y el 146 Adicional del Otro Si
2.2 CRP No:	63
2.3 Valor del contrato:	$ 13500000
2.4 Valor parcial:	$ 1800000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3551169	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre **01 de Agosto del 2022** al **30 de Agosto del 2022** y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el **29 de Agosto del 2022**

Atentamente,



MANUEL F. VERGARA CALDERIN
PERSONERO DELEGADO